

BOGOTÁ

Bogotá D.C. 26 de junio de 2020

SDM-SC- 93773

Señor (a)

CARLOS MARIO ARBOLEDA AMPUDIA

Calle 160 No. 73 A -32 Quintas de Santa Mar

Teléfono: 3125379891

Email: Kmilomsi12@hotmail.com

Bogotá

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Robusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
	Dirección Errada		
	No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DIA MES AÑO	Fecha 2:	DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	

no existe el # 73A-32 del 73-78 por lo que cm 34

SEDE CLL 13

REF: RTA- SDM 88235-2020

Respetado señor ARBOLEDA, **cordial saludo:**

De acuerdo con el asunto de la referencia, se informa que consultado el Sistema de Información contravencional SICON PLUS, el estado del comparendo **110010000000 25350113 de fecha 31 de mayo de 2020, es ANULADO**, tal como se muestra a continuación:

com_numero	...	DOCUMENTO	per_...	per_...	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	CONTRAVENCION	DESCRIPCION CON
11001000000013232587	1	1017138255	CARLOS	ARBOLEDA	01/12/2017	HN1110	CANCELADO	C14	TRANSITAR POR S.
11001000000025350113	1	1017138255	CARLOS	ARBOLEDA	05/29/2020	IY0969	ANULADO	C29	CONducir un veh.

Finalmente, se invita a que respeta las señales de tránsito e indicaciones impartidas por los agentes de tránsito, para que no se vea incurso en conductas contravencionales.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: **ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES**

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: YG257954141C0

Destinatario

Nombre/Razón Social: CARLOS MARIO ARBOLEDA AMPUDIA
Dirección: Calle 160 # 73 A - 32 Quintas de Santa Mar
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Fecha admisión: 03/07/2020 16:35:43



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

com_numero	...	DOCUMENTO	per_...	per_...	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	car_saldo_documento	DIR. INFRACTOR	TEL. INFRACTOR	CONTRAVENCION	DES
11001000000013232587	1	1017138255	CARLOS	ARBOLEDA	01/12/2017	HNU110	CANCELADO		0/CRA 56 152 B 60		C14	TRAJ
11001000000025350113	1	1017138255	CARLOS	ARBOLEDA	05/29/2020	IY0969	ANULADO		CALLE 64E # 91B 45	3207351798	C29	COND



NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000025350113

Fecha de imposición 31 de mayo de 2020



11001000000025350113

Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en:

www.movilidadbogota.gov.co

Respetado(a) señor(a) **CARLOS ARBOLEDA**

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de la Ley 769 de 2002, Ley 1843 de 2017 y Resolución 718 de 2018, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa IY0969 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.29, así:

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN			
Código Infracción	Descripción		
C29	CONducir un vehículo a velocidad superior a la MÁXIMA PERMITIDA.		
Fecha Hora	29/05/2020 13:42:51 PM		
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad			
AU - P. NORTE - CL - 102 A (N/S) - SUBA			
OBSERVACIONES			
SE DETECTA EXCESO DE VELOCIDAD ARO 78 CM VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA: 60 KM/H VELOCIDAD REGISTRADA: 66 KM/H			
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO			
Nombre	Tipo y No. Identificación		Placa
CARLOS MARIO ARBOLEDA	C.C. 1017138255	MEDELLIN	IY0969
Dirección CALLE 64E # 91B 45			
Control electrónico			
Nombre del locatario		Tipo y No. Identificación	
Dirección			
Control electrónico			



Por lo anterior, se le debe identificar a la persona que se encuentre conduciendo el automotor para que asuma la respectiva obligación. En su defecto y, en todo caso, como quiere que en su calidad de propietario se encuentre obligado al pago de la multa, atendiendo la norma citada, cuenta con las siguientes opciones:

1. Aceptar la comisión de la infracción y pagar el 100% del valor de la multa, sin necesidad de otra actuación administrativa, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en la parte final del presente comunicado.
2. Aceptar la comisión de la infracción y acogerse a los descuentos del valor de la multa del 50% o al 25%, de acuerdo con los plazos que se señalan a continuación:

2.1 Dentro de los primeros cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 50% del valor de la multa, cancelando la suma de \$219.450, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. 26 de junio de 2020

SDM-SC- 93773

Señor (a)

CARLOS MARIO ARBOLEDA AMPUDIA

Calle 160 No. 73 A -32 Quintas de Santa María

Teléfono: 3125379891

Email: Kmilomsi12@hotmail.com

Bogotá

REF: RTA- SDM 88235-2020

Respetado señor ARBOLEDA, **cordial saludo:**

De acuerdo con el asunto de la referencia, se informa que consultado el Sistema de Información contravencional SICON PLUS, el estado del comparendo **110010000000 25350113 de fecha 31 de mayo de 2020, es ANULADO**, tal como se muestra a continuación:

com_numero	...	DOCUMENTO	per_...	per_...	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	...	CONTRAVENCION	DESCRIPCION COM
11001000000013232587	1	1017138255	CARLOS	ARBOLEDA	01/12/2017	HN0110	CANCELADO	0..	C14	TRANSITAR POR S:
11001000000025350113	1	1017138255	CARLOS	ARBOLEDA	05/29/2020	IY0969	ANULADO	...	C29	CONducir un veh:

Finalmente, se invita a que respeta las señales de tránsito e indicaciones impartidas por los agentes de tránsito, para que no se vea incurso en conductas contravencionales.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud



DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

com_numero	DOCUMENTO	per...	per...	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	car_saldo_docum	DIR. INFRACTOR	TEL. INFRACTOR	CONTRAVENCION	DES
11001000000013232587	1	1017138255	CARLOS ARBOLEDA	01/12/2017	H00110	CANCELADO		0/CRA 56 152 B 60		C14	TRAJ
11001000000025350113	1	1017138255	CARLOS ARBOLEDA	05/29/2020	IY0969	ANULADO		CALLE 64E # 91B 45	3207351798	C29	CON



NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000025350113

Fecha de imposición 31 de mayo de 2020



11001000000025350113

Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en

www.movilidadbogota.gov.co

Respetado(a) señor(a) **CARLOS ARBOLEDA**

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, Ley 1843 de 2017 y Resolución 718 de 2018, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa **IY0969** fue evidenciado en la comisión de la infracción C.29, así:

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción	Descripción
C29	CONDUCIR UN VEHÍCULO A VELOCIDAD SUPERIOR A LA MÁXIMA PERMITIDA.
Fecha Hora	
29/05/2020 13:42:51 PM	
Dirección de la infracción - Sentido Carril - Localidad	
AU - P. NORTE - CL - 102 A (N/S) - SUBA	
OBSERVACIONES	
SE DETECTA EXCESO DE VELOCIDAD ARC 78 CNT VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA: 80 KM/H VELOCIDAD REGISTRADA: 88 KM/H	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO	
Nombre	Tipo y No. identificación
CARLOS MARIO ARBOLEDA	C.C. 1017138255
Dirección	Placa
CALLE 64E # 91B 45	MEDELLIN
Código electrónico	IY0969
Nombre del locatario	Tipo y No. identificación
Dirección	
Código electrónico	



AU - P. NORTE - CL - 102 A (N/S)



AU - P. NORTE - CL - 102 A (N/S)

Por lo anterior, se le debe identificar a la persona que se encontraba conduciendo el automóvil para que asuma la respectiva obligación. En su defecto y, en todo caso, como quiera que en su calidad de propietario se encuentra obligado al pago de la multa, atendiendo la norma citada, cuenta con las siguientes opciones:

1. Aceptar la comisión de la infracción y pagar el 100% del valor de la multa, sin necesidad de otra actuación administrativa, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en la parte final del presente comunicado.
2. Acusar la comisión de la infracción y solicitar a los descuentos del valor de la multa del 50% o el 25%, de acuerdo con los plazos que se señalan a continuación:

2.1 Dentro de los primeros once (11) días hábiles, contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 50% del valor de la multa, conciliando la suma de \$219.450, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado.

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 20350

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-88235/ CARLOS MARIO ARBOLEDA AMPUDIA</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-93773 d eI 28 DE JUNIO DEL 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>IOHANA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DESCONOCIDO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 19 DE OCTUBRE DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (31) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

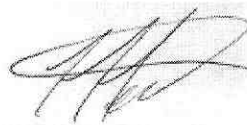
88235.certifico que el presente aviso se fija hoy 19 DE OCTUBRE DEL 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 23 DE OCTUBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)